UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **06 de julio de 2020**

Visto el Memorando N° 0411-2020-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 06 de julio de 2020 de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contratación 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020, aprobado con Resolución Rectoral N° 1360-2019-UNSCH-R de fecha 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Memorando N° 0411-2020-UNSCH-OGA-OAB, de fecha 06 de julio de 2020 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, por inclusión de procesos de selección en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de Proceso:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE ÍTEM	VALOR ESTIMADO	MES PROGRAMADO	FONDO FINANCIAMIENTO
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA UNSCH.	CONCURSO PÚBLICO	1	2'308,698.00	JULIO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS ORDINARIOS
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA ALUMNOS DE MENORES RECURSOS DE LA UNSCH EN EL ESTADO DE EMERGENCIA 2020.	CONTRATACION DIRECTA	1	1'310,305.00	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335 -2020-UNSCH-R

- 02 -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Investigación de Innovación
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Abastecimiento
Archivo

CAZP/fph